Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-035062 Id: 662370
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 26-11-2025 07:12:52
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

PARA: **GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE (GFC)**

DE: **VITERBO GÓMEZ CARVAJAL**
Supervisor del Convenio Interadministrativo No.2339-2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Trámite de Solicitud de pago por concepto de Primer Desembolso del Convenio Interadministrativo No. 2339-2025, suscrito con el Municipio de Coello-Tolima, PAZ A LO BIEN .

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación enviada por el municipio de Coello-Tolima, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 2339-2025, y en cumplimiento a la CLÁUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS del convenio en mención, la supervisión por parte del Ministerio del Interior solicita respetuosamente realizar el trámite de pago por concepto del primer desembolso establecido, con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan a continuación:

OBJETO DEL CONVENIO	OBJETO: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE COELLO -TOLIMA*."
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA
REGISTRO PRESUPUESTAL	59225
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032
SUB-UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001 MIJ FONSECON
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$ 857.500.000
PERIODO	PRIMER DESEMEBOLSO
ENTIDAD BANCARIA	BANCOOMEVA
CUENTA CORRIENTE () O DE AHORROS (x) No	113-51-00-000002-5

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-035062 Id: 662370
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 26-11-2025 07:12:52
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

ANEXOS	SI	NO	N/A
Informe Para Pago (Anexo 6)	X		
Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco del convenio interadministrativo (Anexo 8)	X		
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Acta de inicio.	X		
Aprobación de Póliza	X		
Constancia de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	X		
Cronograma de ejecución del Convenio.	X		
Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.	X		
Designación de la supervisión del convenio por parte del Ministerio.	X		

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No. 2339-2025
Profesional Especializado 2028 Grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Elaboró: Ing. Kelly Petro Márquez – Apoyo a la supervisión
Revisó: Nicolás González – Apoyo área Financiera
Revisó: Arq. Mauricio Guarnizo Lópera – Apoyo área Financiera

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-035039 Id: 662296
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 25-11-2025 19:55:38
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **VITERBO GOMEZ CARVAJAL**
Supervisor del Convenio No. 2339-2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: Remisión de Documentación para tramite de Solicitud de pago por concepto de Primer Desembolso del Convenio Interadministrativo No. 2339-2025 suscrito con el Municipio de Coello-Tolima, PAZ A LO BIEN TIPO I.

Cordial saludo.

De manera atenta, la supervisión por parte del Ministerio del Interior se permite remitir la documentación correspondiente a la solicitud de pago por concepto del primer desembolso del convenio del asunto, que tiene por objeto: "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE COELLO -TOLIMA."***. Para lo cual, se anexan los siguientes documentos:

1.Informe Para Pago Anexo 6
2.Anexo N. 8
3.Cuenta de cobro
4. Acta de inicio.
5. Aprobación de Póliza.
6. Parafiscales.
7. Cronograma de ejecución del Convenio.
8. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.
9. Designación de la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior.

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No. 2339-2025
Profesional Especializado 2028 Grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Elaboró: Ing. Kelly Johana Petro Márquez – Apoyo a la supervisión SPS
Reviso: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera – Apoyo a la supervisión SPS
Reviso: Nicolás González – Apoyo área Financiera SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONVENIO 2339 de 2025 FECHA. Día 07 Mes 11 Año 2025

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA ".

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL:
MUNICIPIO DE COELLO-TOLIMA Representado por SANTIAGO HERRERA YEPES

DIRECCIÓN: Carrera 3ra No.2-39	TELÉFONO: 3188235369
CÉDULA Y/O NIT: Nit. 800.100051-7/ CC:1.110.549.703	CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@coello-tolima.gov.co

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): ING. VITERBO GÓMEZ CARVAJAL

DEPENDENCIA: Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: N. A
FECHA DE INICIO DÍA: **2 0** MES: **11** AÑO: 2025	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **31** MES: 07 AÑO: 2026
Valor total del convenio $2.450.000.000,00	Valor desembolso del convenio $ 857.500.000,00

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
1	Primer desembolso	$ 857.500.000,00	Sí___ No X

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 59225	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) A-03-03-01-032

Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
BANCOOMEVA	113-51-00-000002-5	Ahorros X Corriente_

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	-	-	-	-	Aporta certificación de pago seguridad social y parafiscales
FONDO PENSIÓN	-	-			
ARL	-	-			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Con relación al presente pago, se indica que, por tratarse del primer desembolso, se adelanta el trámite correspondiente con fundamento en lo establecido durante la fase de viabilidad y en la posterior suscripción del Convenio. En consecuencia, los soportes del presente pago corresponden a lo planteado en la minuta contractual del citado convenio.

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:

ING. VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No. 2339-2025
Profesional Especializado 2028 grado 18
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Kelly Johana Petro Márquez – Apoyo a la supervisión
Reviso: Nicolás González – Apoyo área Financiera

CONVENIO No.	2339 de 2025	
OBJETO	"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA.*"	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE COELLO-TOLIMA	
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO HERRERA YEPES	
C.C.	1.110.549.703	
PERIODO DE EJECUCIÓN	Primer Desembolso	
VALOR TOTAL DE APORTES	$2.450.000.000,00	
VALOR DEL DESEMBOLSO PARA ESTE PERIODO	$ 857.500.000,00	
CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	SI	NO
	X	
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	N/A	
OBSERVACIONES: De acuerdo con los documentos necesarios para su legalización, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO., el suscrito supervisor del Convenio certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el pago del primer Desembolso según lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio No. 2339 de 2025.		

Fecha de expedición de la constancia: 21 de noviembre de 2025.

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No. 2339-2025
Profesional Especializado 2028 grado 18
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Kelly Johana Petro Márquez – Apoyo a la supervisión
Reviso: Nicolás González – Apoyo área Financiera

Coello – Tolima, 18 de noviembre de 2025.

CUENTA DE COBRO N°1

NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON

NIT N°830.114.475-6

DEBE A:

MUNICIPIO DE COELLO DEPARTAMNETO DEL TOLIMA
NIT 809.006.200-9

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($857.500.000)

POR CONCEPTO DE:

GIRO DEL PRIMER DESEMBOLSO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2339 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR CON EL MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA CUYO OBJETO ES" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE COELLO -TOLIMA".

Cordialmente,

Santiago Herrera Yepes
Representante legal de la entidad solicitante
CC. 1.110.549.703 Expedida en Ibagué

Certificado Bancario

SF-FT-1335

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA QUE:

El Cliente **MUNICIPIO DE COELLO**, identificado con NIT 800.100.051, tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de ahorros Nro. 113-51-00-000002-5 para el manejo de proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” CONFIGURACIÓN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE COELLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA con apertura el día 2025/11/06 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente,

Anderson Bejarano

Colaborador Bancoomeva
Usuario: JABV3176

FECHA	20/11/2025
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	2339 DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "*PAZ A LO BIEN*" TIPO I EN EL MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA.
VALOR	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($ 2.450.000.000), MC/TE.
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO HERRERA YEPES
C.C. O NIT	1.110.549.703
NOMBRE SUPERVISOR	VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
C.C.	91.494.257
PLAZO INICIAL	31 DE JULIO 2026
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA
FECHA DE INICIO	20/11/2025

Lo anterior atendiendo al certificado de aprobación de la póliza 480-47-994000057552 anexo 0, de fecha 20 de noviembre de 2025, constituidas para amparar el convenio interadministrativo No.2339 de 2025.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 SANTIAGO HERRERA YEPES Firma y Nombre	 VITERBO GÓMEZ CARVAJAL Firma y Nombre
CONTRATISTA y/o CONVENIDO ALCALDIA	SUPERVISOR

Elaboró: Diana Carolina Guerra Urbina- Abogada contratista SPS.

Archivar en: Donde ubicará el documento (Número y nombre de la Serie o Subserie documental de la TRD)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803422502

PÓLIZA No:480 - 47 - 994000057552 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
14	11	2025	14	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ALCALDIA DE COELLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.100.051-7**

DIRECCIÓN: CALLE 3 2 41 PARQUE PRINCIPAL PALACIO MUNICIPAL CIUDAD: IBAGUÉ,TOLIMA TELÉFONO: 6082886074

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	07/11/2025	05/02/2027	490,000,000

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2339 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I MUNICIPIO DE COELLO-TOLIMA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 490,000,000.00	$*** 4,886,575.34	$*** 11,000.00	$*** 930,539.31	$*** 5,828,115.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MP SEGUROS LTDA	11082	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480342250 2

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000057552** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ALCALDIA DE COELLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.100.051-7**

ASEGURADO: **LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Pedro Tenjo Sánchez 20-11-2025 17:57

Id de la garantía	CO1.WRT.18405381
Referencia de la garantía	POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza	480-47-994000057552
Tomador	ALCALDIA DE COELLO
Beneficiario	LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	490.000.000 COP	5/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA MINISTERIO.pdf	POLIZA MINISTERIO.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

DE COFINANCIACION -
COELLO TOLIMA - SPS

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda | Español (Colombia) | 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA

CERTIFICA QUE:

El MUNICIPIO DE COELLO con NIT. 800.100.051-7, ha pagado aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, parafiscales al SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar, Escuela de Administración Pública ESAP y Ministerio de Educación durante los últimos seis (6) meses hasta el período de cotización correspondiente a la fecha.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración del MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA conforme a la solicitud realizada por la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en Coello a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

ANDERSON SMITH PRECIADO PRADA
CONTADOR PÚBLICO
TP-195684-T

ANDERSON SMITH PRECIADO PRADA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 195684-T

EL PRESENTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPIO DE COELLO

Celular 315 814 71 39
Ibagué, Tolima

ANDERSON SMITH PRECIADO PRADA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 195684-T

EL PRESENTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPIO DE COELLO

Celular 315 814 71 39
Ibagué, Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE COELLO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACION TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE COELLO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

AÑO		2025					2026																													
MES	P	diciembre					enero				febrero				marzo				abril					mayo				junio				julio				
	E																																			
SEMANA		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5
ACTIVIDADES																																				
	E																																			
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION	P																																			
	E																																			
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	P																																			
	E																																			
RECIBO Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	P																																			
	E																																			
ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR	P																																			
	E																																			
EJECUCIÓN DE OBRA	P																																			
	E																																			
TRÁMITE CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP	P																																			
	E																																			
CONEXIÓN DEFINITVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y RECIBO DE OBRA	P																																			
	E																																			
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR	P																																			
	E																																			
LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	P																																			
	E																																			

ALCALDE: SANTIAGO HERRERA YEPES
REPRESENTANTE LEGAL COELLO-TOLIMA
CC. 1.110.549.703

NOMBRE: JEAN CARLOS LOZANO GUZMÁN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CC 1.109.266.019

NOMBRE: VITERBO GOMEZ CARVAJAL
SUPERVISOR DEL CONVENIO MININTERIOR
CC 91494257

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Coello Tolima, Viernes 14 de noviembre de 2025

PARA: **JEAN CARLOS LOZANO GUZMAN**
Secretario de Planeación e Infraestructura

DE: **SANTIAGO HERRERA YEPES**
Alcalde Municipal

ASUNTO: Designación del supervisor del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2339 de 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE COELLO- TOLIMA

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, se le ha designado como supervisor del INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2339 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE COELLO- TOLIMA, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS , DISEÑOS Y CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA.**

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por el Municipio de Coello Tolima, sobre la ejecución del contrato, cuando para la correcta vigilancia del mismo, no se requieren conocimientos especializados.

Como supervisor del contrato tendrá la función de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Es obligatorio para el supervisor entregar sus órdenes por escrito.

Funciones Generales:

• Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
• Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
• Mantener en contacto a las partes del contrato.
• Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
• Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
• Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
• Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
• Suscribir las actas que se suscriban durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
• Informar al Municipio de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así

como entregar los soportes necesarios para que el Municipio desarrolle las actividades correspondientes.
• Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Vigilancia administrativa

• Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
• Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
• Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
• Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
• Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

Vigilancia técnica

• Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
• Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
• Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.
• Solicitar que el Municipio haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

Vigilancia financiera y contable

• Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
• Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
• Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
• Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
• Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla

NOTA. Si durante el desarrollo de las etapas contractuales hubiese retiro voluntario o forzoso del servidor público o contratista a cargo de la secretaría enunciada, esta responsabilidad deberá ser asumida por el servidor o contratista que asuma sus funciones u obligaciones del cargo respectivo.

Cordialmente,

SANTIAGO HERRERA YEPES
Alcalde Municipal
Coello
Proyectó: Jean Carlos Lozano Guzmán/secretario de Planeación e Infraestructura
Revisó:
Jesus Alberto Ramirez Sánchez
Asesor Externo/Oficina contratación

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

MEMORANDO

PARA: **VITERBO GOMEZ CARVAJAL**
Profesional Especializado, código 2028, grado 19

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
GUAPOTÁ - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1847 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LOS ANDES - NARIÑO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR - NARIÑO	1849 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PORE - CASANARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO	1853 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE		
SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA	1860 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN DIEGO - CESAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR	1862 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN ZENÓN - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SAN ZENON-MAGDALENA	1873 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
VALENCIA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA-CÓRDOBA	1889 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

CONCORDIA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	1895 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
BUENAVISTA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - CORDOBA	2154 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
REPELÓN - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2156 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
ARENAL - BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 EN EL MUNICIPIO ARENAL - BOLIVAR	2158 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PURÍSIMA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE	2169 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA - CÓRDOBA		
VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CORREGIMIENTO DE PALO GORDO - NORTE DE SANTANDER	2174 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SABANALARGA - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2177 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LOS CÓRDOBAS - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - CORDOBA	2250 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
EL PIÑÓN - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN"	2306 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE EL PIÑON - MAGDALENA		
MONTELÍBANO - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE MONTELÍBANO-CÓRDOBA	2310 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
MISTRATÓ - RISARALDA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO - RISARALDA	2324 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LA ARGENTINA - HUILA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE GUACHENE - CAUCA	2337 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
COELLO - TOLIMA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA	2339 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

SANTIAGO - PUTUMAYO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO 1 UBICADO EN LA VEREDA VICHOY DEL MUNICIPIO SANTIAGO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2344 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

> "*No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas* técnicas *obligatorias, o certificar como recibida a* satisfacción, *obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.* También será *falta* gravísima *omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de* corrupción *tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento*".

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

NANCY STELLA PATIÑO LEON
Secretaria General
Despacho del Ministro

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.